

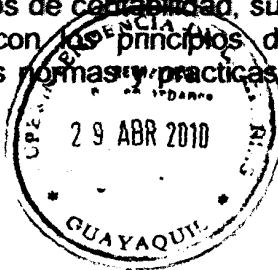
**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
GOALLT S.A.**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como a la resolución No. 94-1-4-1-001 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe del Comisario de **GOALLT S. A.** del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordante con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente,


PRISCILLA DYER C
COMISARIO



Guayaquil, 29 de abril de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones

Por medio de la presente detallo el nombre del Representante Legal de la compañía
GOALLT S.A. con RUC # 0992446722001 y Expediente No. 122361

NOMBRES COMPLETOS
MIGUEL ABDIAS LEAL RUIZ

No. PASAPORTE
000875542

CARGO
Gerente

Atentamente,



Miguel Abdias Leal Ruiz
REPRESENTANTE LEGAL

